



S/REF:
N/REF: Dirección de ENESA
FECHA: 16 de marzo de 2010
ASUNTO: Conclusiones Conferencia Internacional

CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA “LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CRISIS EN EL SEGURO AGRARIO”

La Conferencia Internacional “La Gestión de Riesgos y Crisis en el seguro agrario” desarrollada en Madrid durante los días 15, 16 y 17 de marzo de 2010, se ha constituido como un foro multinacional que ha posibilitado el encuentro y debate entre representantes de Gobiernos de muy diferentes países, de distintas instituciones y organizaciones, tanto internacionales como españolas interesadas en la gestión de los riesgos y crisis que afectan al sector agrario.

Mediante las sesiones de trabajo desarrolladas en la Conferencia, que ha contado con una participación de más de 600 técnicos y especialistas de 40 naciones, se ha procedido a la puesta en común de las experiencias disponibles en muy diversos países y ha permitido conocer las orientaciones hacia donde se dirigen las políticas nacionales y multinacionales en esta materia. Sin duda alguna los trabajos que hemos podido compartir durante estos días servirán de impulso para la puesta en marcha de actuaciones que contribuyan a mejorar la protección del sector agrario de nuestros respectivos países.

Si bien en la Conferencia se han debatido prioritariamente aspectos relacionados con la cobertura de riesgos y crisis derivados de las adversidades climáticas y otros fenómenos de la naturaleza, también se ha analizado la situación actual en relación con los riesgos zoonos, con los denominados seguros de ingresos y con otros instrumentos de compensación de las consecuencias de los riesgos de mercado.

Por todo ello y teniendo en cuenta los resultados expuestos respecto de los diferentes modelos de gestión de riesgos de aplicación en países con condiciones productivas y socioeconómicas muy distintas.

Tomando en consideración el punto de vista y la posición de los agricultores y ganaderos, destinatarios finales de los sistemas de seguros, y la opinión de los aseguradores, como institución especializada en la cobertura de los riesgos.

Teniendo, finalmente, en cuenta la información aportada por diversas instituciones internacionales sobre sus líneas de trabajo, en esta materia, y las previsibles orientaciones de futuro sobre el desarrollo de los seguros agrarios.

Como resultado de la presente Conferencia Internacional y desde la Presidencia de la misma se formulan las siguientes:

CONCLUSIONES

- 1.- La importante participación registrada en la Conferencia y las aportaciones realizadas por los ponentes y asistentes permiten deducir la existencia de un evidente interés por las consecuencias de los riesgos de la naturaleza sobre la actividad agraria y su incidencia en el desarrollo del medio rural.

Existe asimismo una clara unanimidad en considerar a la agricultura como una de las actividades económicas con un mayor grado de exposición a dichos riesgos.

- 2.- También se constata un convencimiento generalizado sobre un futuro incremento de dichos riesgos. En este sentido, debe tenerse presente que el aumento en la liberalización de los mercados y el incremento de los intercambios comerciales, que las tendencias que se observan en la variabilidad de los fenómenos climáticos a consecuencia del cambio climático y que las tendencias observadas en los riesgos fito y zoonosanitarios, son la causa de nuevas incertidumbres para el desarrollo de la actividad agropecuaria.

Todo ello urge a las instituciones públicas, en colaboración con los sectores privados interesados, a buscar y promover la utilización de instrumentos para la gestión de los riesgos.

- 3.- Las exposiciones que hemos tenido ocasión de escuchar en esta Conferencia nos han permitido conocer los importantes avances que en los últimos años se están registrando en la mayoría de los países. Avances orientados a proporcionar a los productores sistemas de gestión cada vez más adaptados a sus condiciones productivas y de riesgo. Avances que son de buen ejemplo de que no hay ningún problema técnico que no se pueda resolver con trabajo e ilusión.
- 4.- Aunque no existe unanimidad entre los distintos países sobre la conveniencia de la participación pública en la aplicación de los modelos aseguradores, las experiencias disponibles ponen de manifiesto que los modelos más desarrollados se alcanzan cuando dicha participación existe, dentro de ciertos límites. Siendo, en cualquier caso, necesario definir la naturaleza y el alcance de dicha participación.
- 5.- Hemos tenido ocasión de escuchar el punto de vista de los representantes de los agricultores y ganaderos, protagonistas indiscutibles de los sistemas de aseguramiento. Entre sus preocupaciones, además de las tradicionales con los riesgos naturales, se encuentran especialmente los problemas que sufren las explotaciones a consecuencia de los riesgos de mercado. Adicionalmente, en sus intervenciones se ha expuesto, por un lado, la necesidad de disponer de modelos de aseguramiento cada vez más perfeccionados, con mayores niveles de protección y a un coste asequible y, por otro lado, su interés por participar en las distintas fases del diseño y aplicación del seguro.
- 6.- En las intervenciones que hemos podido escuchar en relación con las entidades aseguradoras ha quedado de manifiesto su disponibilidad y capacidad para asumir los riesgos específicos de la agricultura y ganadería, lógicamente siempre y cuando la cobertura de dichos riesgos se realice dentro del respeto a los principios de la técnica aseguradora.

La experiencia aseguradora disponible pone de manifiesto que, muchos de los problemas que vienen dificultando la implantación y extensión del sistema de seguros, pueden ser, en gran parte, resueltos con la aplicación

de herramientas propias de dicha técnica aseguradora y con una eficaz cooperación entre compañías aseguradoras y administración pública.

- 7.- Los puntos de vista expuestos por los representantes de instituciones internacionales han puesto de manifiesto que en la actualidad los aspectos relacionados con la gestión de riesgos y crisis en la agricultura son objeto de debate y de especial interés en dichas instituciones; estando en desarrollo estudios específicos que aportarán nuevas referencias y criterios para la futura toma de decisiones.
- 8.- Las intervenciones realizadas por miembros de las administraciones públicas han permitido conocer con detalle los modelos de aseguramiento aplicados en los países representados y las orientaciones de futuro. En cualquier caso, se ha constatado el interés por el desarrollo de sistemas de gestión de riesgos, eficaces, sostenibles financieramente y no distorsionadores del mercado, según los criterios establecidos en la “caja verde” por la OMC.
- 9.- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el resto de las instituciones, públicas y privadas, que intervienen en la aplicación del modelo español de seguros agrarios expresan su disponibilidad para compartir el resultado de la experiencia alcanzada en materia de seguros agrarios y para trabajar conjuntamente con aquellos países e instituciones internacionales interesados en la promoción de modelos de aseguramiento y gestión de riesgos.

En este marco se encuadra el Observatorio Internacional de Seguros Agrarios que está siendo promovido por el Ministerio y que, contando con la participación de otras instituciones, será presentado en pocos meses.